



EDICIÓN No.7 / Febrero 2014

OBSERVATORIO DE MUERTIES VIOLENTIAS DE MUJERES Y FEMICIDIOS

Resultados del análisis enero-junio 2013

La Unidad de Género del Observatorio de la Violencia del Instituto Universitario en Democracia, Paz y Seguridad (IUDPAS), con el auspicio de la Agencia Española de Cooperación Inter- nacional lanzan a la luz pública su edición No. 07 del Boletín Muerte Violenta de Mujeres y Femicidios correspondiente al primer semestre del 2013 (enero a junio), lo que permite alcanzar más de cuatro años ininterrumpidos de ofrecer información confiable y sistematizada sobre violencia contra la mujer a partir de datos colectados del monitoreo de prensa del Observatorio de la Violencia y validadas con información de la Dirección de Estadísticas de la Policía Nacional y la Dirección General de Medicina Forense.

La validación caso por caso fue realizada con las organizaciones de mujeres socias bajo la coordinación del Observatorio de la violencia. Esta información realiza una mirada comparativa de los años anteriores, además de incorporar datos sobre la evolución de las muertes violentas de mujeres y femicidios en los últimos ocho años, donde se refleja un preocupante panorama de incrementos sostenidos. Se espera, que esta aproximación al fenómeno desde la magnitud y caracterización de los hechos, aporte a un mejor entendimiento de la realidad a fin de que las autoridades gubernamentales, los sectores de protección, salud, educación y justicia, con la participación del sector académico, así como la sociedad civil, ONG y medios de comunicación, tengan los elementos que le permitan impulsar la formulación de estrategias y políticas, e igualmente evaluar la pertinencia y sostenibilidad de las estrategias que actualmente funcionan en el país, con miras a reducir los impactos devastadores de la criminalidad en el desarrollo humano de Honduras.

El Observatorio de la Violencia expresa su agradecimiento a La Agencia Española de Cooperación Internacional (AECID) y a las Organizaciones de mujeres por el apoyo y la confianza.



Fuente: Policía Nacional/ Monitoreo de Prensa /Observatorio Nacional de la Violencia - Unidad de Género - UNAH - Honduras

Desde el 2005 hasta el 2012, la Muerte Violenta de Mujeres mantiene una tendencia creciente; que pasó de 175 muertes a 606 muertes de mujeres para el 2012, lo que representa un aumento de 246.3% en los últimos ocho años. (Gráfico No. 1)

El Observatorio presenta datos que reflejan el período de enero a junio de 2013 donde 323 muertes violentas de mujeres representa una tasa parcial de 7.4 por cada cien mil habitantes (pmcch). En este análisis se destaca que en promedio mueren asesinadas mensualmente 54 mujeres y una mujer cada 13 horas con 45 minutos.

DEFINICIONES

La Convención Interamericana para Prevenir Sancionar y Erradicar la Violencia Contra La Mujer "Convención De Belém Do Pará" define la violencia contra la mujer como: "cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado. Se entenderá que violencia contra la mujer incluye la violencia física, sexual y psicológica:

- a. Que tenga lugar dentro de la familia o unidad doméstica o en cualquier otra relación interpersonal, ya sea que el agresor comparta o haya compartido el mismo domicilio que la mujer, y que comprende, entre otros, violación, maltrato y abuso sexual;
- b. Que tenga lugar en la comunidad y sea perpetrada por cualquier persona y que comprende, entre otros, violación, abuso sexual, tortura, trata de personas, prostitución forzada, secuestro y acoso sexual en el lugar de trabajo, así como en instituciones educativas, establecimientos de salud o cualquier otro lugar, y
- c. Que sea perpetrada o tolerada por el Estado o sus agentes, dondequiera que ocurra.

DEFINICIONES ADOPTADAS POR EL OBSERVATORIO SOBRE FEMICIDIO

Desde el inicio del Observatorio de la Violencia en Honduras en el año 2005 se han registrado los homicidios contra las mujeres de forma desagregada por sexo, sobre la base de los datos proveídos por la fuente Policial y la Dirección de Medicina Forense del Ministerio Público. Las estadísticas recopiladas no permitían dar cuenta de los móviles de la muerte, ni determinar si las mismas están referidas a homicidios por razones de género, crímenes de odio o misoginia por el hecho de ser mujeres.

En el año 2006, un informe del Secretario General de Naciones Unidas, señaló que uno de los grandes problemas para conocer la magnitud y gravedad de los homicidios de mujeres, es indistinción o invisibilidad en los registros oficiales. Siguiendo esta recomendación, el Observatorio de la Violencia de Honduras decidió adoptar algunos conceptos que permitieran identificar las muertes violentas de mujeres y femicidios; tomando además las narraciones de los hechos de las fuentes de los medios de comunicación escrita en el país.

Ante la presencia de nuevos escenarios de muerte violenta de mujeres, las diferentes organizaciones de mujeres socias y el Observatorio de la Violencia realizan una discusión teórica y metodológica para replantear las categorías de femicidio, consensuando los términos que se presentan a continuación:

Femicidios: Muerte a una mujer por razones de género, con odio y desprecio por su condición de mujer, cuando concurran una o varias de las circunstancias siguientes: a) cuando el sujeto activo del delito mantenga o haya mantenido con la víctima una relación de pareja, ya sea matrimonial, de hecho, unión libre o cualquier otra relación a fin en la que medie, haya mediado o no cohabitación, incluyendo aquellas en las que se sostiene o se haya sostenido una relación sentimental; b) Cuando el delito esté precedido de actos de violencia doméstica o intrafamiliar, exista o no antecedente de denuncia; c) Cuando el delito esté precedido de una situación de violencia sexual, acoso, hostigamiento o persecución de cualquier naturaleza; d) Cuando el delito se comete con ensañamiento o cuando se hayan infligido lesiones infamantes, degradantes o mutilaciones previas o posteriores a la privación de la vida. Artículo 118-A de la Reforma al Código Penal.

Para determinar la conceptualización de los femicidios, se realizan dos clases de análisis:

- 1. Conocer la relación del agresor con la víctima, por lo que se debe conocer la identidad del victimario; esto es más frecuente en los femicidios ocurridos en el contexto de la violencia íntima, de pareja o intrafamiliar.
- 2. Conocer el móvil del crimen para saber si corresponde a un crimen ocurrido en relaciones de desbalance de poder o producto de la misoginia, es decir el asesinato de una mujer como producto del odio y desprecio hacia lo femenino.

Categorías de femicidios adoptadas para el análisis desagregado:

- Femicidio Íntimo: cuando se ha determinado que el victimario es la pareja actual o pasada, incluyendo esposo, conviviente, novio o pretendiente.
- Femicidio por Violencia Intrafamiliar: cuando se ha determinado que el victimario es un familiar: padre, padrastro, hermano, tío, cuñado, tutor u otro familiar.
- Femicidio por Conexión: cuando se ha determinado que el femicidio ocurrió en circunstancias en que la víctima trataba de defender a otra mujer, o cuando el agresor intentaba ultimar a otra mujer (femicidio en línea de fuego o fuego cruzado). Este es el caso de mujeres parientes, niñas u otras mujeres que trataron de intervenir o que simplemente fueron atrapadas en la acción del femicida.
- Femicidio por Violencia Sexual: son aquellos femicidios que demuestran agresiones sexuales (violación, acoso, u hostigamiento sexual) y que culminan con la muerte de la víctima; o el cuerpo es expuesto desnudo o con una simbología sexual sobre el mismo.
- Femicidio por Delincuencia Organizada: crímenes de mujeres en escenarios de la delincuencia organizada donde exista acoso, hostigamiento y ensañamiento (numerales 3 y 4 del artículo 118-A de la Reforma al Código Penal); así como: a) Ajuste de cuentas / Sicariato, b)Asesinatos de familia, c)Venganza d) Rapto y secuestro e) Muertes por maras o pandillas, f) Extorsión, g) Narcotráfico (relacionado con drogas), y h) Trata de personas.
- Homicidio: muerte violenta intencional provocada por uno o varios agresores y que no responde a las categorías anteriores.
- Muerte Violenta Sin Determinar: son aquellos donde la información no es suficiente para determinar si es un homicidio o un femicidio.

Para mayor información sobre conceptos, legislación pertinente y otros datos remitirse a: www.iudpas.org/boletines/unidad-de-genero

RESULTADOS DEL ANÁLISIS

MUERTE VIOLENTA DE MUJERES Y FEMICIDIOS ENERO-JUNIO 2013 Femicidios 68.4% 221 Homicidios 17.6% 57 Muerte Violenta de Mujeres Sin Determinar 13.9% 45 N=323

Fuente: Policía Nacional/ Monitoreo de Prensa /Observatorio Nacional de la Violencia - Unidad de Género - UNAH - Honduras

Los datos nos muestran que durante el primer semestre del año 2013 se registraron 323 casos de femicidios y muertes violentas de mujeres a nivel nacional, de los cuales el 68.4% corresponde a femicidios, con 221 muertes; el 17.6%, a homicidios, con 57 muertes y el 13.9%, a muertes violentas sin determinar, con 45 muertes. (Gráfica No. 2)

MUERTE VIOLENTA DE MUJERES Y FEMICIDIOS SEGÚN MES DE OCURRENCIA



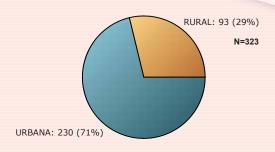
Fuente: Policía Nacional/ Monitoreo de Prensa /Observatorio Nacional de la Violencia - Unidad de Género - UNAH - Honduras

Las Muertes Violentas de Mujeres y Femicidios se presentaron con mayor frecuencia en el mes de abril con 64 víctimas, seguido por los meses de marzo y junio con 55 muertes. Se observa en el primer semestre del año 2013 un incremento de 19 víctimas con respecto al primer semestre del 2012. El mes de abril presentó un incremento del 48.8% en el 2013 en proporción al 2012, seguidos por los meses de enero y febrero que tuvieron un aumento de 12.8% en el 2013. (Gráfica No. 3)

GRÁFICO 4

MUERTE VIOLENTA DE MUJERES Y FEMICIDIOS SEGÚN ZONA DE OCURRENCIA

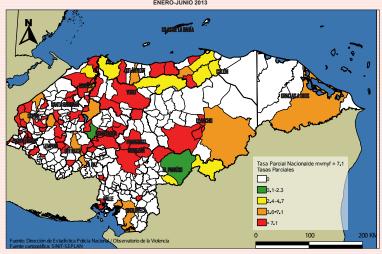
ENERO-JUNIO 2013



Fuente: Policía Nacional/ Monitoreo de Prensa /Observatorio Nacional de la Violencia - Unidad de Género - UNAH - Honduras

Las muertes violentas de mujeres ocurridas a nivel nacional corresponden al área urbana con 71% (230) mientras que el 29% pertenecen al área rural (93). Este primer semestre del año 2013 se observa respecto al primer semestre del año 2012, un incremento de 9% de muertes violentas y femicidios en el área urbana y a su vez un descenso del 9% de dichas muertes en el área rural. (Gráfica No. 4)

TASA DE MUERTE VIOLENTA DE MUJERES Y FEMICIDIOS SEGÚN MUNICIPIOS



La geo-referenciación de Muerte Violenta de Mujeres y Femicidios en el primer semestre del año 2013, muestra que en 10 de los 18 departamentos se presentan tasas mayores a 7.4 (pccmh) dentro de ellos: Ocotepeque, Copán, Santa Bárbara, Cortés, Atlántida, Olancho, La Paz, Choluteca, Comayagua y Francisco Morazán. El análisis por municipio indica que son 27 municipios los que superan la tasa parcial nacional de homicidios de mujeres; dentro de estos se encuentran 5 con tasas parciales superiores a 30 pccmh: San Buenaventura (48), Guanaja (35.8), Duyure(35.3), Lauterique (34), La Venta (33.1). Un dato importante es que 209 municipios no presentaron incidencias. (Mapa No. 1)

TIPOS DE MUERTE VIOLENTA DE MUJERES Y FEMICIDIOS SEGÚN DEPARTAMENTO

ENERO-JUNIO 2013

Departamento	Femicidio	Femicidio Íntimo	Femicidio por Conexión	Femicidio por Delincuencia Organizada	Femicidio por Violencia Intrafamiliar	Femicidio por Violencia Sexual	Femicidio sin Determinar	Homicidios	MVMSD	Total
Atlántida	0	4	0	4	0	1	2	3	0	14
Choluteca	0	1	0	1	0	1	2	1	1	7
Colón	0	1	1	4	1	0	2	0	3	12
Comayagua	0	4	1	2	0	2	0	0	3	12
Copán	0	5	0	1	0	0	2	5	2	15
Cortés	0	9	4	38	0	7	26	18	15	117
El Paraíso	0	0	0	1	1	0	1	0	0	3
Francisco Morazán	0	7	0	32	1	3	7	16	8	74
Intibucá	0	0	0	0	0	2	0	0	2	4
Islas De La Bahía	0	2	0	0	0	0	1	0	1	4
La Paz	0	0	0	1	0	0	1	1	2	5
Lempira	0	0	0	0	0	0	3	3	0	6
Ocotepeque	0	0	0	0	0	0	0	0	3	3
Olancho	1	1	1	6	0	0	2	3	0	14
Santa Bárbara	0	1	0	0	1	2	1	3	0	8
Valle	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1
Yoro	1	3	0	8	1	0	2	4	5	24
Total	2	38	7	99	5	18	52	57	45	323

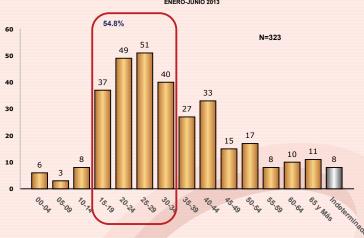
Fuente: Policía Nacional/ Monitoreo de Prensa /Observatorio Nacional de la Violencia - Unidad de Género - UNAH - Honduras

Los departamentos que más muertes violentas y femicidios reportaron son Cortés con 36.2% (117), Francisco Morazán con 22.9% (74) seguido del departamento de Yoro con 7.4% (24), Copán con un 4.6% (15), Atlántida y Olancho con un 4.3% respectivamente (14 muertes por departamento). El análisis de estos últimos datos, refleja que la mayoría de muertes violentas y femicidios se ubican en la zona nor-occidental del país en un 52.6% (170 muertes). Los departamentos con menor índice de muertes violentas y femicidios son Valle en 0.3% (1 muerte), El Paraíso y Ocotepeque en un 0.9% respectivamente (3 muertes por departamento). (Tabla No. 1)



Tres barrios y colonias presentaron reportes de 3 muertes violentas de mujeres y femicidios, correspondiendo al 2.7% (9 muertes) del total, están ubicados en el municipio de San Pedro Sula: Barrio Cabañas, Medina y Colonia Sabillón; en lugares que presentaron 2 muertes están ubicados en áreas urbanas y rurales de los departamentos de Francisco Morazán en un 9.9% (16 muertes). Un 18.9% (61) de las muertes se ubican en barrios, aldeas y colonias del Distrito Central.(Gráfica No. 5)

MUERTE VIOLENTA DE MUJERES Y FEMICIDIOS SEGÚN RANGOS DE EDAD ENERO-JUNIO 2013



Puente: Policia Nacional/ Monitoreo de Prensa / Observatorio Nacional de la Violencia - Unidad de Género - UNAH - Honduras De enero a junio del 2013 las Muertes Violentas de Mujeres y Femicidios presenta su mayor incidencia en el grupo de edad de 15 a 34 años con 177 muertes (54.8%). De este grupo las mujeres de 25 a 29 son las más afectadas con el 15.8%, del total lo que indicaría una mayor vulnerabilidad de mujeres jóvenes. Un total de 43 niñas (13.3%) en edades comprendidas entre los 0 a 18 perdieron la vida lo que hace necesario que se establezcan medidas de protección y prevención enfocadas a esta población. (Gráfica No. 6)

TASA PARCIAL DE MUERTE VIOLENTA DE MUJERES Y FEMICIDIOS SEGÚN GRUPOS DE EDAD

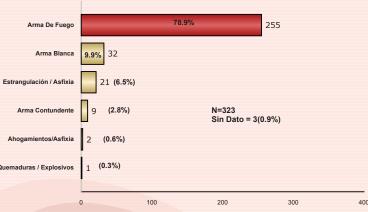
ENERO-JUNIO 201

RANGO DE EDAD	NÚMERO DE VÍCTIMAS	TASA NACIONAL
00-04	6	1.1
05-09	3	0.6
10-14	8	1.6
15-19	37	8.0
20-24	49	12.2
25-29	51	14.4
30-34	40	12.6
35-39	27	9.9
40-44	33	14.7
45-49	15	8.3
50-54	17	11.4
55-59	8	6.5
60-64	10	10.2
65 y Más	11	5.3
Indeterminado	8	
Total	323	7.4

Fuente: Policía Nacional/ Monitoreo de Prensa /Observatorio Nacional de la Violencia - Unidad de Género - UNAH - Honduras

La tasa acumulada de muertes violenta de mujeres y femicidios (pccmh), muestra que es de 7.1 (pccmh) en el primer semestre del 2012 y en el 2013 es de 7.4 (pccmh). El análisis por edad refleja que las mujeres de 40 a 44 años presentan la tasa acumulada más alta con 14.7 (pccmh), seguido del rango de 25 a 29 años con 14.4 (pccmh) y de 30 a 34 años con 12.6 (pccmh). (Tabla No.2).

MUERTE VIOLENTA DE MUJERES Y FEMICIDIOS SEGÚN TIPO DE ARMA ENERO-JUNIO 2013

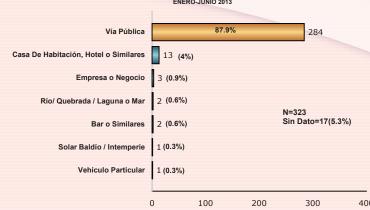


Fuente: Policía Nacional/ Monitoreo de Prensa /Observatorio Nacional de la Violencia - Unidad de Género - UNAH - Honduras

Durante este período, el principal instrumento de muertes violenta de mujeres y femicidios a nivel nacional sigue siendo, igual que en años anteriores el arma de fuego con 255 víctimas (78.9%), superando al primer semestre del año 2012, donde se reportó un 72% de las víctimas con este instrumento. Lo anterior refleja una clara conexión entre el uso de este tipo de arma en dichos femicidios y el elevado número de armas permitida por habitante mayor de edad (5 armas según la Ley de control de Armas de fuego, Municiones, Explosivos y otros similares).

Por su parte, el arma blanca representa el 9.9%; seguida por la estrangulación o asfixia en un 6.5%, arma contundente en un 2.8%, ahogamiento y asfixia en un 0.6% y finalmente quemaduras y explosivos en un 0.3%. (Gráfica No. 7)

MUERTE VIOLENTA DE MUJERES Y FEMICIDIOS SEGÚN TIPO DE LUGAR



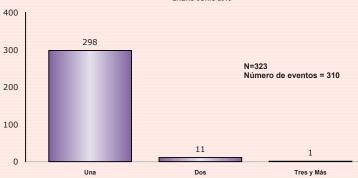
Fuente: Policía Nacional/ Monitoreo de Prensa /Observatorio Nacional de la Violencia - Unidad de Género - UNAH - Honduras

Al identificar las muertes violentas de mujeres y femicidios según tipo de lugar, en la vía pública se presentan el 87.9% de las muertes (284), y dadas las actuales circunstancias de los contextos de muerte el hecho puede haber ocurrido en un contexto diferente de donde se realiza el levantamiento de los cuerpos.

El resto de las muertes violentas ocurrieron en la casa de habitación en un 4%. (Gráfica No. 8)

MUERTE VIOLENTA DE MUJERES Y FEMICIDIOS SEGÚN NÚMERO DE VÍCTIMAS

ENERO-JUNIO 2013



Fuente: Policía Nacional/ Monitoreo de Prensa /Observatorio Nacional de la Violencia - Unidad de Género - UNAH - Honduras

De enero a junio de 2013, 323 mujeres fueron víctimas, de las cuales 298 víctimas (92.2%) corresponden a escenarios donde una mujer perdió la vida, en 11 escenarios donde dos mujeres perdieron la vida de forma simultánea (3.4%) y 1 escenario donde tres o más mujeres perdieron la vida (4.3%) es decir homicidio múltiple. (Gráfica No. 9)

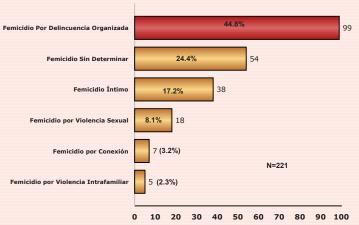
Del total 7 mujeres embarazadas han perdido la vida en el primer semestre del año 2013.

MUERTE VIOLENTA DE MUJERES SIN DETERMINAR

Las muertes violentas de mujeres sin determinar (MVMSD) constituyen el 24.9% (151 muertes) del total de muertes violentas y femicidios en el primer semestre del 2013. De ellas, la mayoría ocurrieron en los departamentos de: Cortés en un 32.3% (49), seguidas de Francisco Morazán en un 12% (18), Atlántida en un 8.6% (13) y Copán en un 8% (12). Respecto al rango de edad las más afectadas son las comprendidas entre los 20 a 34 años en un 50.3% (76), mientras que otro rango particularmente afectado es de 0 a 19 años con el 16.5% (25) del total en esta categoría. Sobre el lugar del hecho un 55% fueron reportados en la vía pública (83) y un 42.3% (64) no se presenta información sobre el lugar del hecho (sin dato). Con respecto al arma o instrumento utilizado un 71.5% de las muertes fueron cometidas con armas de fuego, seguidos de arma blanca en un 11.3% de los casos.

FEMICIDIOS

FEMICIDIOS SEGÚN TIPO DE MUERTE



Fuente: Policía Nacional/ Monitoreo de Prensa /Observatorio Nacional de la Violencia - Unidad de Género - UNAH - Honduras

En análisis de los femicidios según tipo de muerte durante este período, un 44.8% (99 muertes) se encuentra dentro de la categoría de femicidios por delincuencia organizada, seguido del femicidio sin determinar en 24.4%, femicidio íntimo en un 17.2%, femicidio por violencia sexual en un 8.1%, femicidio por conexión en un 3.2% y femicidio por violencia intrafamiliar en un 2.3%. (Gráfica No. 10)

En 134 de los 221 Femicidios se encontraron señales de ensañamiento (grado de crueldad que va más allá de la efectividad del daño, la combinación de armas y medios para dar muerte, la mutilación o desmembramiento del cuerpo y la desfiguración del rostro).

FEMICIDIO ÍNTIMO

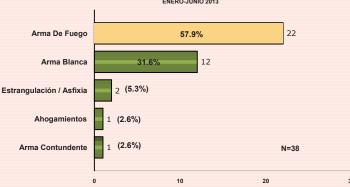
FEMICIDIO ÍNTIMO SEGUN RANGOS DE EDAD



Fuente: Policía Nacional/ Monitoreo de Prensa /Observatorio Nacional de la Violencia - Unidad de Género - UNAH - Honduras

El femicidio íntimo es la categoría donde las mujeres son víctimas de su pareja o ex pareja, incluyendo esposo, conviviente, novio o pretendiente. En este período, 38 perdieron la vida a mano de este tipo de agresores, lo que corresponde a un 17.2% del total de los femicidios aumentando un 2.6% con respecto al primer semestre del año 2012 (14.5%). El grupo de edad más vulnerable es el comprendido entre los 20 a 29 años con el 42.1% de los femicidios íntimos. Dentro de este grupo el rango más afectado es de 20 a 24 años con 10 muertes que representan el 26.3% de estos femicidios. (Gráfica No. 11)

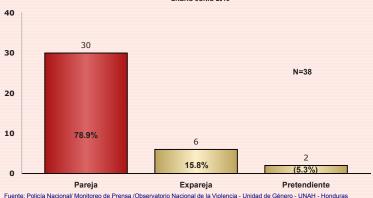
FEMICIDIO ÍNTIMO SEGÚN TIPO DE ARMA



Fuente: Policía Nacional/ Monitoreo de Prensa /Observatorio Nacional de la Violencia - Unidad de Género - UNAH - Honduras

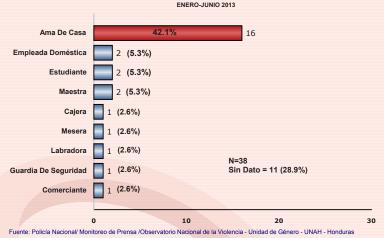
En el 57.9% de los femicidios íntimos se utilizó como principal instrumento de muerte el arma de fuego, en clara relación con el dato total de muertes violentas y femicidios a nivel nacional (78.9%). En menor escala se presenta la uilización del arma blanca con el 31.6%. En el 5.3% de los femicidios sus parejas, exparejas, novios o pretendientes utilizaron la asfixia por estrangulación y por sumersión (ahogamiento) y el arma contundente en un 2.6% respectivamente. (Gráfica No. 12)

FEMICIDIO ÍNTIMO SEGÚN RELACIÓN CON EL AGRESOR



Según la relación con el agresor, en un 78.9% de los hechos, el agresor fue la pareja de la víctima, un 15.8% la expareja y un 5.3% el pretendiente, esto demuestra que en este tipo de femicidios, el mayor agresor es la persona con la que la víctima comparte relaciones sentimentales en el momento de su muerte. (Gráfica No. 13)

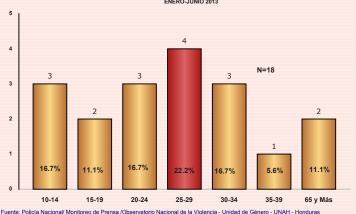
FEMICIDIO ÍNTIMO SEGÚN OCUPACIÓN DE LA VÍCTIMA



La ocupación de la víctima en el Femicidio Íntimo, sigue la tendencia del primer semestre del año 2012, teniendo como principal sujeto de agresión a las mujeres que están dedicadas al cuidado del hogar y sus familiares (amas de casa) registrando el 42.1% (16), seguido de femicidios de mujeres que se dedicaban a los oficios domésticos remunerados, estudiantes, docentes con el 5.3% respectivamente, mientras que el 13% se encuentra distribuido entre las siguientes ocupaciones con un 2.6% cada una: cajera, mesera, labradora, guardia de seguridad y comerciante. En el 28.9% (11 muertes) se desconoce la ocupación de la víctima. (Gráfica No. 14)

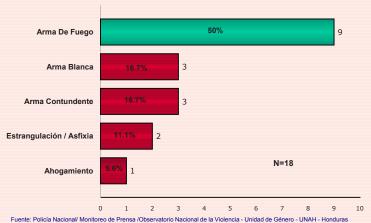
FEMICIDIO POR VIOLENCIA SEXUAL

FEMICIDIO POR VIOLENCIA SEXUAL SEGÚN RANGOS DE EDAD



Este tipo de femicidio es aquel que demuestran violencia sexual, acoso y hostigamiento sexual; u otro tipo de agresión sexual que culminan con la muerte de la víctima; o donde su cuerpo es expuesto desnudo o con una simbología sexual. En este período se presentaron 18 femicidios por violencia sexual (8.1% del total). El grupo que presentó más frecuencia es el comprendido entre 25 a 29 años con el 22.2%, seguidos de los 20 a 24 años y 25 a 29 años con un 16.7% respectivamente. Llama la atención las comprendidas entre los 10 a 19 años (27.8%) lo que evidencia una alta vulnerabilidad de niñas y mujeres jóvenes en este tipo de femicidio. (Gráfica No. 15)

FEMICIDIO POR VIOLENCIA SEXUAL SEGÚN TIPO DE ARMA ENERO-JUNIO 2013



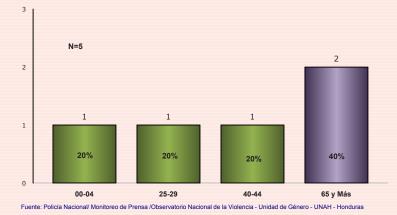
En el femicidio por violencia sexual se registra como principal instrumento de muerte el arma de fuego (50%), a diferencia del primer semestre del 2012 donde se reportó el 12.5% en la utilización de este mecanismo. En menor medida se encuentran el uso de arma blanca y arma contundente (16.7% respectivamente) y la asfixia por estrangulación (11.1%), y asfixia por sumersión (ahogamiento) (5.6%). (Gráfica No. 16)

FEMICIDIO POR VIOLENCIA SEXUAL SEGÚN TIPO DE LUGAR Vía Pública 72.2% Casa De Habitación, Hotel o Similares Sin Dato = 1(5.6%) Solar Baldío / Intemperie 1 (5.6%) Fuente: Policía Nacional/ Monitoreo de Prensa /Observatorio Nacional de la Violencia - Unidad de Género - UNAH - Honduras

En el femicidio por violencia sexual, los cuerpos fueron encontrados en la vía pública en un 72.2%, mientras que 16.7% en la casa de habitación, hotel o similares y en tercer lugar con un 5.6% en solar baldío o a la intemperie. Es de hacer notar que el porcentaje sin dato para el primer semestre del año 2013 es un 5.6% a diferencia del primer semestre del año 2012 que la categoría ascendío a 62.5%. (Gráfica No. 17)

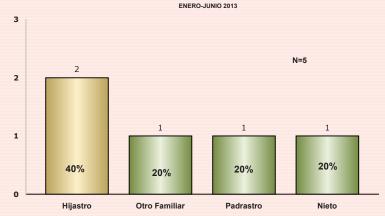
FEMICIDIO POR VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

FEMICIDIO POR VIOLENCIA INTRAFAMILIAR **SEGÚN RANGOS DE EDAD** ENERO-JUNIO 2013



Los femicidios por violencia intrafamiliar son aquellos perpetrados por un familiar; entre ellos: padre, padrastro, hermano, tío, cuñado u otro pariente y representan el 2.3% del total de femicidios. De enero a junio de 2013, el perfil de la víctima refleja que el rango más afectado es el de los 65 años y más con un 40% de las muertes, seguido de edades de 2, 28 y 44. Lo que evidencia la desprotección de las adultas mayores. (Gráfica No. 18)

GRÁFICO 19 FEMICIDIO POR VIOLENCIA INTRAFAMILIAR SEGÚN RELACIÓN CON EL AGRESOR



Fuente: Policía Nacional/ Monitoreo de Prensa /Observatorio Nacional de la Violencia - Unidad de Género - UNAH - Honduras

De acuerdo a la información de los femicidios por violencia intrafamiliar, los agresores fueron familiares cercanos a la víctima: hijastro (40%), otro familiar (20%), padrastro (20%) y nieto (20%). Este tipo de femicidios se presentó en mujeres en su condición de hija y madres. (Gráfica No. 19)

Es necesario desarrollar /formar a las familias sobre la no violencia, relaciones de poder, sobre los factores de protección que eviten ser víctimas potenciales de la violencia y empoderar a las mujeres sobre la igualdad de derechos así como el acceso a recursos.

FEMICIDIO POR VIOLENCIA INTRAFAMILIAR **SEGÚN TIPO DE ARMA**



Fuente: Policía Nacional/ Monitoreo de Prensa /Observatorio Nacional de la Violencia - Unidad de Género - UNAH - Honduras

El instrumento de muerte más utilizado por un familiar (consanguíneo o por afinidad), en el femicidio por violencia intrafamiliar, el arma contundente, presentó un 40% y en igual medida tres mecanismos de muerte: arma de fuego (20%), estrangulación y asfixia (20%) y arma blanca (20%). (Gráfica No. 20)

FEMICIDIO POR VIOLENCIA INTRAFAMILIAR SEGÚN OCUPACIÓN DE LA VÍCTIMA

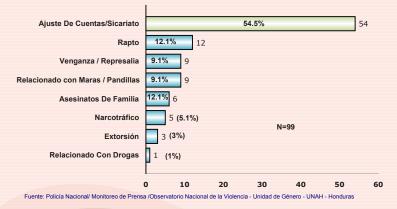


Fuente: Policía Nacional/ Monitoreo de Prensa /Observatorio Nacional de la Violencia - Unidad de Género - UNAH - Honduras

En la mayoría de los femicidios por violencia intrafamiliar la principal ocupación de las víctimas eran amas de casa (60%), y en menor porcentaje menores de edad (no aplica). (Gráfica No. 21)

FEMICIDIO POR DELINCUENCIA ORGANIZADA

FEMICIDIO POR DELINCUENCIA ORGANIZADA SEGÚN CONTEXTO

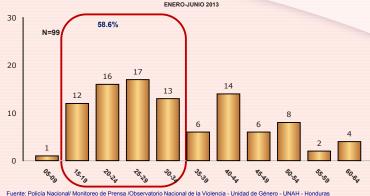


Los femicidios por delincuencia organizada representan el 44.8% (99) del total de los femicidios.

Según contexto las víctimas se ubican en la modalidad de sicariato o ajuste de cuentas (54.5%), seguidas de rapto y posterior muerte (12.1%), venganza o represalia (9.1%) y las relacionadas con maras y pandillas (9.1%). En menor medida se encuentran los asesinatos de familia (12.1%), los relacionados con la narco actividad (5.1%), la extorsión (3%) y relacionado con drogas (1%). (Gráfica No. 22)

En esta categoría de femicidio es necesario destacar que es aquel "donde las mujeres son asesinadas por su posición acrecentada de subordinación, ya que son estructuras eminentemente masculinas y muchas veces son testigos peligrosas que tienen que eliminar, no necesariamente participan directamente en las actividades delictivas"; (Carcedo, Ana, No olvidamos, ni aceptamos.2010).

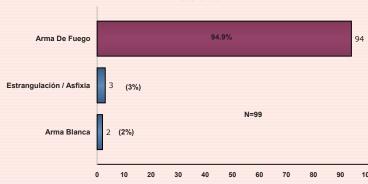
FEMICIDIO POR DELINCUENCIA ORGANIZADA SEGÚN RANGOS DE EDAD



Los femicidios por delincuencia organizada, en la franja

correspondiente a los 25 a 29 años con 17.2% (17), seguida por las edades entre los 20 a 24 años con 16.2% (16). Se hace relevante el hecho de que en este tipo de femicidio, el número de muertes si bien abarca a mujeres jóvenes entre los 15 a 34 años con el 58.6%, no se limita a las mismas, ya que se presentran en el tercer lugar con el 14.1% en rangos de edad comprendida entre 40 a 44 años. (Gráfica No. 23)

FEMICIDIO POR DELINCUENCIA ORGANIZADA SEGÚN TIPO DE ARMA



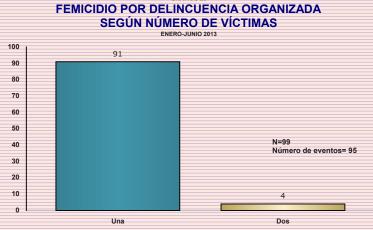
ruente: Policía Nacional/ Monitoreo de Prensa /Observatorio Nacional de la Violencia - Unidad de Género - UNAH - Honduras

Los femicidios por delincuencia organizada son perpetrados con arma de fuego en un 94.9% (94), seguidos de la estrangulación o asfixia (3%) y el arma blanca (2%). En este femicidio la utilización de arma de fuego es incluso mayor que la de los femicidios y muertes violentas de mujeres en total (78.9%) en el primer semestre del 2013, el uso de armas de fuego en este contexto de muerte es muy alto y es necesario establecer estrategias para reducir la portación y uso de las mismas. (Gráfica No. 24)



De acuerdo a los datos sobre este tipo de femicidio, en un 88.9% de los cuerpos son encontrados en la vía pública, reflejando un aumento respecto al primer semestre del año 2012 (47.9%), seguido de la empresa o negocio (2%), el río quebrada/laguna, vivienda, bar o similares con el 1% cada una.

Muchos asesinatos de mujeres por ajuste de cuenta/modalidad sicarial, se requiere mayor investigación criminal porque muchos podría estar vinculados a la trata de personas que hacen uso de este medio para encubrir las pruebas, lo que hace difícil desenmascararlos y más aún aplicar la justicia. (Gráfica No. 25)



Fuente: Policía Nacional/ Monitoreo de Prensa /Observatorio Nacional de la Violencia - Unidad de Género - UNAH - Honduras

Los femicidios por delincuencia organizada, se presentan en 91 víctimas (91.9%) que corresponden a escenarios donde una mujer fue víctima y 4 escenarios donde 2 mujeres perdieron la vida de forma simultánea (8.1%). (Gráfica No. 26)

En 2 de los 99 Femicidios por Delincuencia Organizada se evidencia el involucramiento de mujeres en la actividad del narcotráfico.

FEMICIDIO POR CONEXIÓN

Los femicidios por conexión son aquellos en los cuáles se determina que el femicidio ocurrió en circunstancias en que la víctima trataba de defender a otra mujer, o cuando el agresor intentaba ultimar a otra mujer (femicidio en línea de fuego o fuego cruzado).

FEMICIDIO POR CONEXIÓN
ENERO-JUNIO 2013

	NO	EDAD	OCUPACIÓN	TIPO DE LUGAR	TIPO DE ARMA	
	1	40	AMA DE CASA	CASA DE HABITACIÓN, HOTEL O SIMILARES	ARMA DE FUEGO	
Γ	2	53	AMA DE CASA	VÍA PÚBLICA	ARMA BLANCA	
Γ	3	52	AMA DE CASA	VÍA PÚBLICA	ARMA DE FUEGO	
Γ	4	28	AMA DE CASA	VÍA PÚBLICA	ARMA DE FUEGO	
Γ	5	48	COMERCIANTE	VÍA PÚBLICA	ARMA DE FUEGO	
	6	17	ESTUDIANTE	CASA DE HABITACIÓN, HOTEL O SIMILARES	ARMA DE FUEGO	
	7	31 OPERARIA DE MAQUILA		VÍA PÚBLICA	ARMA DE FUEGO	

Fuente : Policía Nacional / Monitoreo de Prensa /Observatorio Nacional de la Violencia - Unidad de Género - UNAH - Honduras

Este tipo de femicidio corresponde al 3.2% del total de los femicidios en el período comprendido entre enero a junio del año 2013, siendo las víctimas mujeres con edades comprendidas entre los 17 años a 53 años de edad (7 casos). El femicidio por conexión refleja un aumento respecto al primer semestre del año 2012 donde representó el 1.3% del total de las muertes violentas y femicidios del período. El 85.7% de las víctimas murió a causa de la utilización del arma de fuego y un 14.3% a causa de heridas de arma blanca. (Tabla No. 3)

FEMICIDIO SIN DETERMINAR

Esta categoría de femicidio corresponde al 24.4% (54 muertes) del total de los femicidios.

En el 98.1% (53) de estos femicidios, los cuerpos de las víctimas fueron abandonados en la vía pública.

Con respecto a los rangos de edad, los más afectados se encuentran en edades entre los 20 y 34 años, que representan el 42.6% (23). 7 femicidios sin determinar corresponden a niñas en edades de 13 a 18 años.

Los instrumentos y los mecanismos más utilizados en este tipo de femicidio fueron el arma de fuego con 66.7% seguido de la estrangulación o asfixia con un 16.7% de ocurrencia y en tercer lugar se registran 8 muertes por arma blanca, que representa el 14.8%.

Los municipios con mayor frecuencia son: San Pedro Sula con un 29.6%(16 muertes), seguido del Choloma y Distrito Central con 11.1% (6 muertes) cada uno.

DELITOS SEXUALES Y LESIONES

REQUERIMIENTOS FISCALES PARA EVALUACIÓN MÉDICO LEGAL EN CLÍNICA FORENSE EN NÚMERO DE CASO FICINA REGIONAL

OFICINA REGIONAL	DELITO SEXUAL	LESIONES	MENOR MALTRATADO	MUJER AGREDIDA	OTROS	TOTAL
CATACAMAS	20	24	0	10	1	55
CHOLUTECA	75	88	6	29	23	221
COMAYAGUA	55	107	6	45	8	221
DANLÍ	51	81	2	52	16	202
EL PROGRESO	46	52	11	42	36	187
GRACIAS	42	30	3	19	15	109
JUTICALPA	43	25	0	16	8	92
LA CEIBA	45	101	2	39	60	247
LA ENTRADA, COPÁN	27	14	2	10	2	55
LA ESPERANZA	44	54	2	15	9	124
LA PAZ	18	19	3	7	3	50
MARCALA	30	25	0	15	9	79
NACAOME	30	40	4	6	6	86
OCOTEPEQUE	14	11	0	3	2	30
OLANCHITO	18	19	0	14	3	54
PUERTO CORTÉS	39	50	4	21	0	114
PUERTO LEMPIRA	15	17	0	4	3	39
ROATÁN	21	33	2	17	4	77
SAN PEDRO SULA	216	480	44	342	94	1176
SANTA BÁRBARA	49	34	2	21	2	108
SANTA ROSA DE COPÁN	25	47	5	50	4	131
SIGUATEPEQUE	20	42	6	3	5	76
TALANGA	32	34	3	14	2	85
TEGUCIGALPA	294	749	63	462	58	1626
TELA	27	31	4	30	9	101
TOCOA	21	21	2	15	9	68
TRUJILLO	8	16	2	9	10	45
YORO	32	25	3	7	0	67
TOTAL	1357	2269	181	1317	401	5525

Fuente:Medicina Forense/ Observatorio Nacional de la Violencia - Unidad de Género - UNAH - Honduras

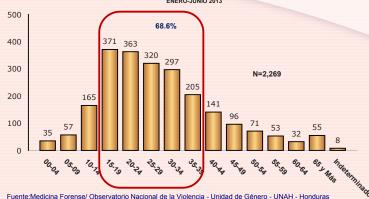
Se recibieron a nivel nacional 5,525 requerimientos fiscales para evaluación médica legal de mujeres. De ellos, se ubica en primer lugar las lesiones (41.1%), los delitos sexuales (24.6%) y mujer agredida (23.8%), otros (7.3%) como ser: toma de muestras, visita hospitalaria, calificación de edad, revisión de expediente clínico, estado de salud, abuso de drogas y alcohol; y menor maltratada (3.3%).

La geo-referenciación de estos requerimientos, refleja que estas se registran en zonas urbanas como Tegucigalpa con 1,626 requerimientos (29.4%), San Pedro Sula con 1,176 requerimientos (21.3%), La Ceiba con 247 (4.5%) y los municipios de Choluteca y Comayagua con 221 (4%) requerimientos respectivamente.

Los delitos sexuales en mujeres para este período, fueron de 1,357 el mayor número registrado en las ciudades de Tegucigalpa (21.7%), San Pedro Sula (15.9%), y Choluteca (5.5%). En estas tres ciudades se presentaron más requerimientos de delitos sexuales en el primer semestre del 2012.

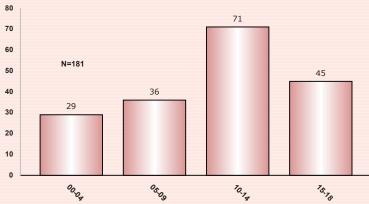
La estratificación por tipo de lesiones indica que el requerimiento fiscal por Mujer Agredida para el primer semestre del 2013 fue de 1,317 registrándose con mayor frecuencia en las ciudades de Tegucigalpa en un 35.1% (462) y San Pedro Sula en 26% (342). En el caso de menor maltratada los requerimientos fueron realizados en las ciudades de Tegucigalpa en un 34.8% (63) y San Pedro Sula en 24.3% (44). (Tabla No. 4)

REQUERIMIENTOS FISCALES PARA EVALUACIÓN MÉDICO LEGAL LESIONES PERSONALES PARA EVALUACIÓN MÉDICO LEGAL LESIONES PERSONALES DE LEGAL RANGOS DE EDAD



Las lesiones personales registradas contra las mujeres y las niñas representan el 41.1% del total de los requerimientos fiscales realizados. Los rangos más afectados se encuentran en las edades comprendidas entre los 15 a 39 con un 68.6% y de ellos el más alto entre las edades de 15 a 19 (16.4%). Las edades entre los 0 a 19 años constituyen el 27.7% del total de las lesiones, dato que refleja la exposición de este tipo de lesiones contra las mujeres en edades tempranas y que posteriormente cierran el círculo con la muerte violenta de las mujeres, además de afianzar el patrón de que es normal el inflingir castigo físico y lesiones a las mujeres. (Gráfico No. 27)

REQUERIMIENTOS FISCALES PARA EVALUACIÓN MÉDICO LEGAL MENOR MALTRATADA SEGUN RANGOS DE EDAD

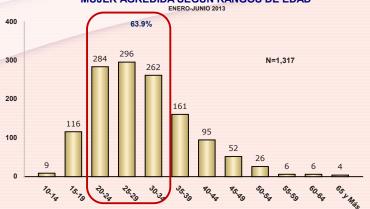


Fuente: Medicina Forense/ Observatorio Nacional de la Violencia - Unidad de Género - UNAH - Honduras

Los requerimientos fiscales por menor maltratada, corresponden al 3.3% del total realizados (181 casos), se presenta una reducción respecto al primer semestre del 2012, donde significó el 5.3 de los requerimientos del período. El grupo más afectado es de 10 a 14 años (39.2%), seguido por el grupo con edades entre 15 a 18 (24.9%).

En el 35.9% de los casos la población afectada son niñas entre los 0 a 9 años, dato que representa un desafío importante en relación a estrategias de protección y prevención desde el Estado y la familia.(Gráfico No. 28)

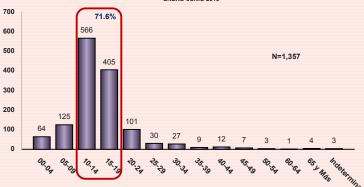
REQUERIMIENTOS FISCALES PARA EVALUACIÓN MÉDICO LEGAL MUJER AGREDIDA SEGÚN RANGOS DE EDAD



Fuente: Medicina Forense / Observatorio Nacional de la Violencia - Unidad de Género - UNAH - Honduras

De acuerdo a los reportes de Medicina Forense, la mujer agredida víctima de violencia doméstica e intrafamiliar constituye el 23.8% de los requerimientos legales realizados. Del total de los requerimientos, el rango más afectado se encuentra entre los 20 a los 34 años (63.9%). Se destaca el registro de esta problemática en las edades comprendidas entre los 10 a 19 años (9.4%), lo que evidencia que el maltrato y la violencia contra las mujeres inician a edades tempranas. (Gráfico No. 29)

REQUERIMIENTOS FISCALES PARA EVALUACIÓN MÉDICO LEGAL DELITO SEXUAL SEGANGOS DE EDAD

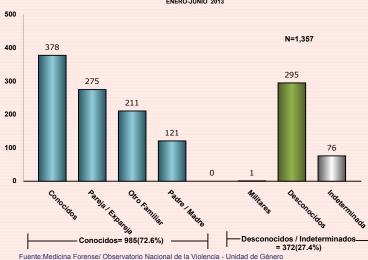


Fuente:Medicina Forense/ Observatorio Nacional de la Violencia - Unidad de Género - UNAH - Honduras

De enero a junio de 2013 a nivel nacional se evaluaron 1,357 mujeres víctimas de delitos sexuales, siendo las más afectadas entre los 10 a 19 años (971) con un 71.6%. Al igual que en el año anterior, esta situación presenta un panorama alarmante en cuanto a la violación de derechos de las mujeres y de forma específica de las niñas de 10 a 14 años (41.7%) en lo referido a su integridad física, emocional y sexual, seguidas de las mujeres con edades entre los 15 y 19 años (29.9%).

Es de especial atención la incidencia de delitos sexuales en las niñas con edades entre los 0 a 9 años que constituyen 189 víctimas que representan el 13.9% del total de los requerimientos de delitos sexuales en mujeres en el país. (Gráfico No. 30)

REQUERIMIENTOS FISCALES PARA EVALUACIÓN MÉDICO LEGAL DELITO SEXUAL SEGÚN TIPO DE AGRESOR ENERO-JUNIO 2013



En relación al tipo de agresor por delitos sexuales, la categoría de agresores conocidos presenta un 72.6% (995). Dentro de este porcentaje el 27.9% corresponde a una pareja o ex pareja (275), otro familiar en un 22.4%; mientras que el padre o madre corresponde a un 12.2%. Un 27.4% de los agresores son: 1 militar y el resto son desconocidos (295) e indeterminados(76). (Gráfico No. 31)

LAS ARMAS DE LA VIOLENCIA EN LA MUERTE DE MUJERES EN HONDURAS

Desde el año 2008 hasta el primer semestre del 2013 en Honduras 1,927 mujeres han perdido la vida mediante el uso de armas de fuego (77 % en cinco años y medio).

El Estado debe revisar la normativa con respecto al control de armas y municiones en lo referente a la tenencia y portación responsable de estos instrumentos; siendo necesario que se replantee la permisibilidad con respecto al número de armas que legalmente se permiten a los ciudadanos/as mayores de 18 años, ya que asignarle licencia oficial de 5 armas de fuego a una persona es un exceso.

¡Nacimos sin armas y queremos crecer sin ellas!



